



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 610

Bogotá, D. C., viernes, 5 de julio de 2019

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 026 DE 2019**

(marzo 26)

Cuatrenio 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018  
al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y cuarenta y cinco (10:45 a. m.), la Presidenta de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Buenos días, señores congresistas, las personas que nos acompañan en las barras, nuestra Mesa Directiva, nuestros auxiliares. Vamos a dar inicio a la sesión de hoy 26 de marzo del 2019. Señora Secretaria, proceda a llamar a lista:

**Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:**

Buenos días, honorables Representantes.

Angulo Viveros Milton Hugo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidenta, han contestado once (11) Representantes de 18, en consecuencia, hay quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes seis (6) honorables Representantes:**

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

**Se encuentran con excusa el Honorable Representante:**

Gómez Betancur Luis Fernando.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Sírvase dar lectura al Orden del Día, Secretaría, hace presencia también la Representante Mónica, por favor.

**Secretaria:**

Así es Presidenta, Valencia Montaña Mónica Liliana hace presencia.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018  
al 20 de junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo  
al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de marzo de 2019

Hora: 10:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de las Actas números 16 y 17 correspondientes a las sesiones de los días 6 y 7 de noviembre de 2018, respectivamente.**

**III**

**Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

**Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín, John Milton Rodríguez*; Honorables Representantes, *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Carlos Germán Navas Talero, Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Christian José Moreno Villamizar, Kelyn Johana González Duarte, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Luciano Grisales Londoño, Ángel María Gaitán Pulido, Élbort Díaz Lozano, Juan Diego Echavarría Sánchez, Julián Peinado Ramírez, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, César Augusto Lorduy Maldonado, Enrique Cabrales Baquero, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Juan Carlos Lozada Vargas, César Augusto Ortiz Zorro, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wadith Alberto Manzur Imbett, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Pablo Celis Vergel, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jai-Pang-Díaz, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya, Adriana Magali Matiz Vargas, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, John Jairo Hoyos García, Norma Hurtado Sánchez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Alberto Marín, Flora Perdomo Andrade, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, otras firmas ilegibles.*

Ponente: Honorables Representantes *Adriana Gómez Millán* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 810 de 2018; P.P.D. *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 170 de 2018 Cámara,** “por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos

de los usuarios reconocidas en el precedente constitucional y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Buenaventura León León, Ciro Rodríguez Pinzón, Emeterio José Montes de Castro.*

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 754 de 2018 PPD *Gaceta del Congreso* 1158 de 2018.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

Citados: Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García.*

**Invitados:** Presidente Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y de las Comunicaciones (Andesco), Dr. *Camilo Sánchez Ortega.*

**Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara,** “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

Autores: Honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure,* honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo.*

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 766 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* 1080 de 2018.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los Sistemas de Transporte Masivo”.

Autor: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Ponente Coordinador), *Alfredo Ape Cuello Baute, Wílmer Leal Pérez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* 1007 de 2018.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara,** “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Rodríguez Pinzón, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: Honorable Representante *Ciro Rodríguez Pinzón.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 677 de 2018 PPD, *Gaceta del*

**Congreso** 1158 de 2018. Nota aclaratoria **Gaceta del Congreso** número 117 de 2019.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001”, **Acumulado con el Proyecto de ley número 117 de 2018 Cámara**, “mediante la cual se establece el servicio de taxi colectivo y se elimina el cobro de planilla de viaje ocasional para recorridos dentro del departamento”.

Autores: Honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraút, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo.*

Ponente: Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** números 670 de 2018 y 679 de 2018, PPD **Gaceta del Congreso** 1007 de 2018.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992”.

Autores: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Mónica María Raigoza Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Diego Patiño Amariles, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Jorge Méndez Hernández, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Violet Cure Corcione, León Fredy Muñoz Lopera, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Ignacio Mesa Betancur, Héctor Javier Vergara Sierra, Jairo Humberto Cristo Correa, Wílmer Leal Pérez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Esteban Quintero Cardona, José Gabriel Amar Sepúlveda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Salim Villamil Quesep, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, y otras firmas.*

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Martha Patricia Villalba, Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 904 de 2018 PPD **Gaceta del Congreso**

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara**, “por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993”.

Autores: Honorable Senador *Ríchard Alfonso Aguilar Villa*, Honorables Representantes *Erwin*

*Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, Eloy Chichi Quintero Romero, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponente: Honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 906 de 2018 PPD **Gaceta del Congreso**

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

**Proyecto de ley número 015 de 2018 Cámara**, “por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* - Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Honorable Representante *Emeterio José Montes de Castro.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 561 de 2018 PPD **Gaceta del Congreso** 1158 de 2018.

Anunciado: 20 de marzo de 2019.

### III

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### IV

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidenta,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

Ha sido leído el Orden del Día, Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el Orden del Día tal cual como fue leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Secretaria:**

Presidenta, le informo que hacen presencia en el recinto los honorables Representantes *Ciro Rodríguez* y *Emeterio José Montes de Castro* y el Representante *Oswaldo Arcos*. Ha sido aprobado, Presidenta, el Orden del Día.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Aprobación de las actas números 16 y 17, correspondientes a las sesiones de los días 6 y 7 de noviembre 2018, respectivamente. Presidenta, le informo que con suficiente anticipación o

anterioridad han sido enviados a los correos de los honorables Representantes, las respectivas actas para su revisión.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración las actas mencionadas, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las actas en mención?

**Secretaria:**

Han sido aprobadas las actas números 16 y 17, correspondientes a las sesiones 6 y 7 de noviembre 2018.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, “*por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*”. Presidenta, hay una proposición de aplazamiento del Proyecto de ley en mención.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura primero a la proposición, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**“Proposición:**

*Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2019*

*Doctora*

*Mónica María Raigoza Morales*

*Presidente Mesa Directiva*

*Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes*

*Ref.: Aplazamiento de la discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley 187 Cámara, “por medio de la cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a Nivel Nacional y se dictan otras disposiciones”.*

*De manera atenta, los Ponentes del Proyecto de ley número 187 Cámara por medio de la presente, le solicitamos el aplazamiento de la discusión y votación en primer debate y en su lugar, la conformación de mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.*

*Cordialmente,*

*Adriana Gómez Millán*

*Coordinadora Ponente*

*Emeterio José Montes de Castro*

*Ponente*

*Oswaldo Arcos Benavides*

*Ponente”*

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, ¿alguno de los solicitantes quiere hacer intervención? Adelante, doctor Emeterio.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muy buenos días, saludos a todos los asistentes. El propósito de este aplazamiento y en lugar que se conformen las mesas de trabajo, es debido a que esto es un asunto que reviste suma importancia y un tecnicismo muy relevante. Si bien ya se aprobó la ponencia y el 28 de noviembre hicimos las audiencias públicas, donde se escuchó a los representantes de Avianca de la IATA, de la Aeronáutica Civil, de la Superintendencia de Transporte que ese día estuvo aquí con nosotros, de Satena, de Copa Airlines, del Ministerio de Transporte, de la Aeronáutica Civil, y posteriormente se rindió el informe de esa audiencia pública; también es importante que podamos conformar las mesas de trabajo con la Aeronáutica Civil, con el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte, para empezar a digamos adelantar cada uno de los puntos y los artículos de este Proyecto de ley, y lo hagamos en debida forma. Yo siempre he dicho “que no por acostarse primero amanece antes”. Entonces, es mejor que hagamos un trabajo juicioso, además, teniendo en cuenta que a través del Plan Nacional de Desarrollo se integró un nuevo artículo, donde se le pretende asignar la competencia de la inspección, vigilancia y control de los consumidores de Servicios Aeronáuticos al Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta que el Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018, crea la delegatura de protección al consumidor de servicios aeronáuticos, y la dirección de investigaciones de protección al consumidor en la Superintendencia de Transporte. Entonces, asuntos como estos son totalmente relevantes y que ameritan un estudio más dedicado y en estas mesas de trabajo. Por eso solicito que se conformen lo antes posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto, Representante. Le damos la bienvenida a nuestra compañera Karina, la feliz mamá, bienvenida a esta su Comisión; estábamos todos muy contentos por el nacimiento de su bebé. Muchas bendiciones Karina.

Tiene la palabra la Representante Adriana Gómez.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias, Presidenta, saludar a todos los miembros de la Comisión, a la Mesa Directiva. Yo quisiera explicar el motivo de esta proposición, es que el Proyecto de ley ha tenido estudio en el transcurso del tiempo y en un primer momento tuvimos la discusión con las entidades que nos

ha hablado aquí el Representante Emeterio. Posteriormente, recibimos las inquietudes de cada una de las entidades por escrito y seguidamente como coordinadora ponente, solicité que cada entidad se refiriera expresamente a cada artículo. De manera que hoy, los compañeros tienen en sus correos tanto el articulado de la primera ponencia que presentamos, como un cuadro que tiene una serie de observaciones de todas las entidades artículo por artículo; pero posterior a eso nos encontramos con un decreto que emitió el Gobierno nacional, en el mes de diciembre, donde cambia algunas funciones de la Superintendencia de Transporte y el Proyecto de ley estaba todo enfocado a que esas funciones las asumiera la Superintendencia de Industria y Comercio, posteriormente, tenemos en el mes de febrero, la radicación del Plan Nacional de Desarrollo donde incluye unas determinaciones que tienen que ver con este tema, que es el de los servicios aeronáuticos y los pasajeros, obviamente. Entonces, por todas esas consideraciones les proponemos que hagamos esa mesa de trabajo, porque la verdad como está el Proyecto de ley en este momento enfocado a la Superintendencia de Industria y Comercio, por poner solo uno de los puntos, nos quedaría totalmente en contravía de lo que está proponiendo el Gobierno nacional, tanto en el decreto de diciembre como en el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, sí les pedimos que nos den esa oportunidad de hacer esa última mesa de concertación, para que saquemos un producto que les sirva a los colombianos.

Gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, muchas gracias por el trabajo tan ajuciado que están haciendo los ponentes, yo creo que de eso se trata, de depurar muy bien los proyectos y con las razones expuestas, entonces, sometemos a consideración la proposición de aplazamiento del proyecto en curso. Representante bien pueda antes de someterla a votación.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Presidenta, sería importante que en las mesas de trabajo se incluya también, señora Secretaria, por favor a la Superintendencia de Industria y Comercio, que es el ente especializado en este sector.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¡Perfecto! Entonces en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto en discusión número 187, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el aplazamiento de la proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, del proyecto en mención, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 170 de 2018 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidas en el precedente constitucional y se dictan otras disposiciones”.* Presidenta, hay una solicitud también de aplazamiento del Proyecto de ley 170 de 2018.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura a la proposición, Secretaria, por favor.

**Secretaria:**

**“Proposición**

*De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva el aplazamiento del debate a la ponencia del Proyecto de ley 170 de 2018 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidas en el precedente constitucional y se dictan otras disposiciones”, dado que se procederá a hacerle ajustes a partir de sugerencias y aportes que fueron radicados en nuestra oficina en los últimos días.*

*Alfredo Ape Cuello Baute*

*Representante a la Cámara”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición. Representante si tiene alguna observación que hacer, adelante.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

¡No! Presidenta, más que ajustes es que nos confirme qué día estaría aquí la Superintendente, para yo organizar el desplazamiento de un par de vocales de control, que vengan a hacer una especie de debate antes de nosotros votar el proyecto.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¡Perfecto! Secretaria, entonces confirmamos con ella fecha y le estamos informando al señor ponente para que pueda él adelantar la solicitud. En consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 170, está en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Hasido aprobada la proposición de aplazamiento del proyecto en mención, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.*

*Autores: Honorable Representante Christian Munir Garcés y el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco.*

*Ponente: Honorable Representante Esteban Quintero Cardona.*

*Proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 766 de 2018; PPD Gaceta del Congreso 1080 de 2018.*

*Anunciado: 20 de marzo 2019”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Este proyecto para estudio y discusión, el señor ponente Juan Esteban, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Presidenta, hay un caso con el Proyecto de ley en mención, dado que por solicitud del ponente se hizo una enmienda total a la ponencia, esta fue tramitada y fue mandada a publicar en gaceta; pero no ha sido publicada por parte de la Secretaría General de Cámara.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siendo las cosas así, no se le puede dar trámite al debate, señora Secretaria, entonces por consiguiente queda aplazado y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de Ley número 114 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los Sistemas de Transporte Masivo”.*

*Ponentes: Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.*

*Ponente coordinador: Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Wílmer Leal Pérez.*

*Publicación: Proyecto de Ley en Gaceta del Congreso 678 de 2018. PPD en Gaceta del Congreso 1007 2018.*

*Anunciado: 20 de marzo 2019”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, este proyecto no tiene ninguna proposición radicada, vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia y entonces entramos a debatirla. Sírvase leerla, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**“Proposición Final**

*Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo”, junto con el pliego de modificaciones y*

*el texto definitivo que se propone a través de esta ponencia positiva.*

*Milton Hugo Ángulo Viveros, Ponente coordinador; Alfredo Ape Cuello Baute, Wílmer Leal Pérez, Ponentes”.*

Ha sido leída, Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia. Presidenta, una solicitud de aplazamiento por parte de la Honorable Representante María José Pizarro.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura a esa proposición.

**Secretaria:**

**“Solicitud de Aplazamiento**

*Proyecto de ley 114 de 2018, “por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo”.*

*Someto a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Sexta aplazar el debate sobre el Proyecto de Ley 114 de 2018, “por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo” por las siguientes razones:*

*El proyecto aborda un solo asunto de la tarifa de transporte de pasajeros, la tarifa al usuario o “tarifa del pasaje de viaje”, y deja por fuera lo relativo a la “Tarifa Técnica”, con la cual está estrechamente vinculada y, en mi concepto, no podría no tenerse en cuenta este debate.*

*Es evidente que la tarifa al usuario o pasaje de viaje del transporte de pasajeros no logra cubrir los costos reales del servicio, los cuales incluyen la operación, administración, mantenimiento y reposición de los equipos (buses especialmente) y que, por esta razón, es necesario buscar las fuentes de financiación alternativas para financiar la parte no cubierta por el pasaje de viaje y que estos deberán ser cubiertos con recursos territoriales, los cuales deberán ir a los “Fondos de Estabilización y Subsidio a la Demanda”, con el fin de cubrir el 100% de la tarifa técnica y fijar los indicadores de efectividad, eficiencia y logro de metas en términos de calidad del servicio y bienestar al usuario.*

*La tarifa del pasaje del transporte de pasajeros, adicionalmente, tiene otra arista que tampoco se toca en el proyecto: el incremento tarifario al “transporte colectivo”, esto es buses, busetas y taxis colectivos. Se recuerda que este transporte es una alternativa al transporte masivo cuya tarifa se viene incrementando en paralelo a la del transporte masivo y también muestra incrementos desproporcionados.*

*También, resulta necesario evaluar en este debate la concordancia que este Proyecto de Ley, en su doble dimensión, tiene con lo propuesto en el Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo en lo que tiene que ver con la financiación*

y sostenibilidad del transporte masivo de pasajeros, en especial a la gestión de la demanda –subsidió a la demanda– como fuentes de pago complementarias o alternativas con cargo a los recursos de los entes territoriales.

*De la Honorable Representante,*

*María José Pizarro Rodríguez  
Representante a la Cámara”*

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída por la Secretaria, la solicitud de aplazamiento del proyecto en curso. Tiene la palabra la Representante María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, lo primero, tiene que ver con la no inclusión en el Proyecto de ley de toda la tarifa completa, es decir, la tarifa al usuario, pero también la tarifa técnica. La tarifa técnica está estrechamente relacionada con la operación, la administración, el mantenimiento, la reposición de buses, etc., que precisamente es lo que no cubre la tarifa al usuario. En ese sentido cuando vemos el Plan Nacional de Desarrollo, vemos que esta tarifa obviamente tiene unos costos variables que son pues lo que ya había dicho: llantas, diésel, repuestos, etc., y como no hay una política de reposición de buses, obviamente todos estos costos se van incrementando; es decir, el mayor porcentaje en la tarifa completa se va en el mantenimiento de la flota ya existente y no en la modernización de la flota; en ese mismo sentido, dentro del Plan Nacional de Desarrollo está toda una propuesta para lograr financiar el transporte masivo, que está muy relacionado con el Proyecto de ley de Amnistía, porque parte de las multas y de los comparendos que en su gran mayoría son por las empresas de transporte, irían para ayudar o de alguna manera aliviar a los entes territoriales, que tienen que subvencionar precisamente la tarifa técnica. Yo creo que si se construye un proyecto más integral, logramos solucionar tres problemas: por un lado que el Proyecto de ley incluya la tarifa técnica; por el otro lado buscar que los recursos de este Proyecto de ley de Amnistía vayan precisamente para los Fondos de Estabilización y Subsidió; es decir, que los recursos amnistiados ayuden de alguna manera a aliviar esta carga técnica que tienen los entes territoriales, cosa que también incluye el Plan Nacional de Desarrollo.

Y por otro lado, no se está incluyendo el transporte colectivo, que también tiene unos incrementos desproporcionados, lograríamos de esta manera construir un proyecto muchísimo más integral, que regule la tarifa para los usuarios, la tarifa técnica que es la carga presupuestal que tienen los entes territoriales; ponerle de alguna manera una responsabilidad a las empresas de

transporte, que son las que tienen alrededor del 80% de las multas, el 20% es de los usuarios privados, y estabilizar las tarifas del transporte colectivo. Entonces, si lo hacemos de esta manera, creo que vamos a construir un Proyecto de ley más robusto y que vaya obviamente en favor del bolsillo de los usuarios, pero también en apoyo a los entes territoriales que tienen una carga inmensa en el subsidió a la tarifa técnica.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Milton.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Buenos días, gracias Presidenta. Quiero manifestar que estuve en contacto con la doctora María José, para analizar la proposición que ella tiene de aplazamiento. Le he solicitado que nos reunamos en el transcurso de la semana para mirar las observaciones que en su momento tiene y tratar de que este proyecto se pueda hacer mejor, no obstante, quiero manifestarle que este proyecto está direccionado al Sistema Masivo de Transporte; en ese orden de ideas pensar en regular la tarifa referente a los Sistemas Colectivos que tendríamos que analizarlo bien, por el mismo objeto de la ley. Pero en vista de la cordialidad, considero pertinente, hablé con el doctor Alfredo y con el doctor Wílder, que se pudiera aplazar y luego en atención a la inquietud de que ella tenga, podamos mejorar en relación con el tema de la tarifa de los Sistemas masivos de Transporte, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, Representante. En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto en curso, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley 114 de 2018 Cámara**, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

*“Proyecto de Ley número 108 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.*

*Autores: Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Rodríguez Pinzón, Silvio José Carrasquilla Torres.*

*Ponente: Honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón.*

*Publicación: Proyecto de Ley en Gaceta del Congreso 677 de 2018.*

*Ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso 1158 2018.*

*Nota aclaratoria: en Gaceta del Congreso número 117 de 2019.*

*Anunciado: 20 de marzo 2019.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay proposiciones radicadas, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Sí, hay una solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley por parte de la Representante María José Pizarro.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Dele lectura, por favor, Secretaria.

**Secretaria:**

*“Solicitud de Aplazamiento*

**Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara,** *“por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.*

*Someto a consideración de los Honorables Congresistas de la Comisión Sexta aplazar el debate sobre el Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.*

*Con el fin de solicitar concepto e invitar a la discusión de este proyecto a representantes de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, para que nos digan cuáles son los impactos tanto positivos y negativos que tendrán este proyecto, una vez convertido en Ley de la República.*

*Lo anterior, teniendo en cuenta que si bien el Proyecto de ley que es bien intencionado, no realiza una diferenciación entre las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas. En la mayoría de instituciones públicas los recaudos recibidos por los derechos de grados y demás derechos pecuniarios, son la fuente de financiación directa de algunos proyectos o programas.*

*De la honorable Representante,*

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**

*Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición de solicitud de aplazamiento por parte de la Representante Pizarro, se abre la discusión y anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el aplazamiento solicitado por la Representante?

Disculpe, Secretaria, pues ya queda aplazado, pero con el ponente habíamos hecho el ejercicio para tranquilidad y que cada uno pudiera revisar el tema de los impedimentos que se tiene sobre la

mesa, algunos impedimentos sobre el Código de Ética. Entonces, démosle lectura, señora Secretaria, para conocimiento de los Representantes.

**Secretaria:**

Sí, Presidenta, en primer lugar, por solicitud de la Representante María José Pizarro, ya se hicieron las solicitudes de los conceptos correspondientes al Ministerio. Y, en segundo lugar, y a las universidades también, y adicionalmente les voy a leer el artículo 62, el párrafo 1° del Código de Ética del Congresista, para que podamos resolver algunas dudas sobre los impedimentos en el trámite de este proyecto.

Parágrafo 1°. El Congresista incurrirá en conflicto de intereses solamente cuando su participación en el debate y votación del Proyecto de ley conlleve un beneficio particular, directo e inmediato para sí o para sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, para su cónyuge, o compañera o compañero permanente o su socio o socios de derecho o de hecho, siempre y cuando su actividad volitiva esté encaminada justamente a producir tal efecto.

Parágrafo 2°. El Congresista no estará incurso en conflicto de intereses, cuando la participación en el respectivo debate le beneficie o afecte en igualdad de condiciones al resto de ciudadanos.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Igual eso con el aplazamiento le pediría también al señor ponente, con la solicitud que hace la doctora María José, nos cuenten a la mesa directiva cuándo posiblemente con esas fechas, Secretaria, para que podamos nosotros organizar de nuevo este proyecto.

Aplazado este proyecto, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

**“Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara,** *“por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001”, Acumulado con el Proyecto de ley número 117 2018 Cámara,* *“mediante la cual se establece el servicio de taxi colectivo y se elimina el cobro de planilla de viaje ocasional para recorridos dentro del departamento”.*

*Autores: Honorables Representantes Silvio José Carrasquilla Torres, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraút, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo.*

*Ponente: Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros.*

*Publicación: Proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 670 de 2018, 679 de 2018. PPD Gaceta del Congreso 1007 de 2018.*

*Anunciado: 20 de marzo de 2019”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos proposiciones radicadas, Secretaria?  
¿Secretaria hay proposiciones para este proyecto radicadas?

**Secretaria:**

¡Sí! Presidenta, hay una solicitud de aplazamiento.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Antes de leer la proposición, doctora Martha, bien pueda.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidente, muy buenos días para todos. Me gustaría conocer si han llegado informes del Ministerio de Transporte referente a este Proyecto de ley.

**Secretaria:**

No, en Secretaría no reposa ningún concepto por parte del Ministerio, Representante.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Señora Presidente, a mí me gustaría que se conminara a las entidades respectivas, para consultar sobre este Proyecto de ley, entre otras cosas por las implicaciones que se tienen en cuanto a la movilidad de las entidades territoriales; este es un Proyecto de ley de sumo cuidado, importante para el gremio de los taxistas, pero también tenemos que nosotros como congresistas actuar con responsabilidad porque ello podría agravar la movilidad de las ciudades capitales, al igual que todas las áreas metropolitanas y municipios del país.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Sí, Representante, es uno de los motivos por los cuales el ponente ha solicitado el aplazamiento. Entonces, démosle lectura, Secretaria, a la proposición y ya el ponente nos contará, porque va en esa misma dirección, Representante.

**Secretaria:**

*“Bogotá, 26 de marzo 2019*

*Doctora*

**MÓNICA MARÍA RAIGOZA**

*Presidente*

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL**

*Honorable Cámara de Representantes*

**ASUNTO:** *Solicitud Aplazamiento Proyecto de ley número 085 y 117 de 2018 Cámara, acumulados.*

*Teniendo en cuenta que hemos solicitado concepto previo al Ministerio de Transporte sobre los proyectos de ley mencionados en el asunto,*

*solicito el aplazamiento para discusión y votación del mismo.*

*Milton Hugo Angulo Viveros*

*Representante a la Cámara - Valle del Cauca*

*Presidente Comisión Legal de Asuntos Afro del Congreso”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el señor ponente Representante Milton.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Presidenta. En consecuencia, con lo que dice la honorable Representante Martha, y teniendo en cuenta que el ministerio no ha hecho llegar concepto, además este es un proyecto muy sensible, porque pretende eliminar los costos de la planilla ocasional, entonces he considerado, señora Presidenta, que se aplace este proyecto hasta conocer el concepto del Ministerio de Transporte en atención con este Proyecto de ley.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias, Representante. En consideración la proposición de solicitud de aplazamiento para el Proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la solicitud propuesta?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la solicitud de aplazamiento, de los proyectos de ley acumulados en mención, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992”.*

*Autores: Honorables Representantes Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Mónica María Raigoza, Mónica Liliana Valencia, Diego Patiño Amariles, Emeterio José Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Jorge Méndez Hernández, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violetta Cure Corcione, León Freddy Muñoz Lopera, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Ignacio Mesa Betancur, Héctor Javier Vergara, Jairo Humberto Cristo, Wílmer Leal, Ángela Patricia Sánchez Leal, Esteban Quintero Cardona, José Gabriel Amar Sepúlveda, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Salim Villamil Quesep, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, y otras firmas.*

*Ponentes: Honorables Representantes Aquileo Medina Arteaga coordinador ponente, Martha Patricia Villalba y Esteban Quintero Cardona.*

*Publicación: Proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 904 de 2018. PPD en Gaceta del Congreso 137 de 2019.*

*Anunciado: 20 de marzo de 2019”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay alguna proposición anterior del proyecto?

**Secretaria:**

No, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Hay o no hay proposición antes de...

**Secretaria:**

No, el contenido del articulado sí, Presidenta, pero...

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Primero vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

**“Proposición.**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992”.*

*De los Congresistas, Aquileo Medina Arteaga, Coordinador ponente; Martha Patricia Villalba, Ponente; Esteban Quintero Cardona Ponente”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta. Puede dar la palabra al coordinador ponente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el doctor Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Muy buenos días, Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Sexta, a los asistentes, y a los funcionarios del Gobierno nacional. Pensábamos darle aplazamiento a este Proyecto de ley, porque

queríamos la participación de la REDTTU, la red que conforma 29 instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas de Colombia, ¡públicas! pero yo pienso que es mejor darle trámite, vamos a avanzar con él, aquí yo diría que más del 90% de los compañeros son coautores de este importante Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley 219, “*por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas, profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992*”, tiene un objeto fundamental, que es de asegurar la autonomía universitaria en las instituciones de educación superior estatales, que hoy tiene la condición de establecimientos públicos y ofrecerles garantías en el manejo presupuestal y en la gestión de recursos para el cumplimiento de su misión, y atender así las metas de ampliación de cobertura, pero con calidad. Ustedes saben que en el país, la gran mayoría de las instituciones de educación superior (IES) que no son universidades, han venido asumiendo la formación en tecnologías de sus diferentes instituciones con toda la complejidad del mundo, una gran complejidad que se da por la falta de recursos. Las instituciones de educación superior públicas, técnicas, tecnológicas y universitarias que no son universidades, no tienen la autonomía en cuanto al manejo presupuestal; hay un techo presupuestal que bloquea el crecimiento y el ofrecimiento de una buena calidad académica de estas instituciones, a pesar de que hacen una labor muy similar; diría yo que en algunas idéntica o hasta mejor que algunas universidades del país, ahí tenemos el caso del ITM de Medellín por ejemplo, y otras más.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

... estas instituciones son tratadas académicamente con el mismo rigor que se les exige a las universidades, sin embargo, están desfinanciadas. Todos los años y durante todo el año, las universidades y las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias, invierten buena parte de su tiempo dedicando al quehacer académico, a sortear toda clase de obstáculos, para poderle dar un manejo adecuado a su institución en el desarrollo del quehacer institucional.

¿Qué significa autonomía universitaria? Está muy claro, la autonomía es una garantía ¡institucional!, que le brinda a la universidad la capacidad de conducirse a sí misma, es decir, tiene autonomía académica, administrativa y libertad económica; a esas instituciones que hacen parte de la REDTTU, les hace falta la libertad económica, y es la que estamos buscando con este Proyecto de ley.

El articulado son apenas cuatro (4) artículos, muy sencillo:

El artículo 1°. Habla de la conversión a entes autónomos, dice: Las Instituciones estatales u oficiales de Educación Superior reconocidas en la Ley 30 de 1992, que no tengan el carácter académico de universidad, deberán organizarse como entes autónomos de educación superior, sin que se modifique su actual carácter académico, cuyo objeto es la educación superior en la modalidad académica que actualmente tienen como Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, de conformidad con la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 del 2002.

El artículo 2°. *Ajuste Institucional*. Las Instituciones de Educación Superior de que trata la presente ley, contarán con el término de dos años, a partir de la vigencia de esta ley, para hacer el ajuste de sus estatutos, reglamentos, estructura organizacional, y planta de personal, sin que se modifique su actual carácter académico y jurídico, dentro del marco de autonomía fijada a las universidades estatales que se establece la Ley 30 de 1992.

El artículo 3°. *Transición*. El Gobierno nacional reglamentará la transición a entes autónomos de las Instituciones de Educación Superior –IES–, a la entrada en vigencia de la presente ley. Aquí es donde hacemos una observación, una proposición, porque no podemos dejar abierto, en tiempo, para que el Ministerio de Educación Nacional haga la reglamentación respectiva, sino que se haga en un lapso no mayor a seis (6) meses.

Y, el artículo 4°. *Vigencia*. Rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

Yo quiero hacerle una presentación de lo que integra la REDTTU, estas instituciones se conforman en el país, quiero ver el mapa. Miren, son 29 instituciones, 14 departamentos, (...) programas académicos, y más de 112.000 estudiantes, más de 8.300 docentes; en las cuales están distribuidas esas IES en el país. Que requieren de todo nuestro apoyo, para obtener la autonomía que tanto anhelan, y poder así, ejercer su propio presupuesto y no tener techo presupuestal, a veces hay dificultades cuando a una institución de estas le asignan un presupuesto de 20 mil millones, pero sus ingresos son de 30 mil millones, los 10 mil millones de pesos se van como superávit, y hay que incorporarlos al siguiente año, y así sucesivamente, sin poder hacerle mantenimiento, mejorar su infraestructura física, tecnológica o ampliar su cobertura.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Con mucho gusto, Representante. Me había pedido la palabra el Representante Wílmer Leal, adelante.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias, Presidenta, ¡sí!, a todos buenos días. Como lo dice mi compañero Aquileo, este es un proyecto importante, quienes venimos de la educación y, sobre todo, la educación pública, pues entendemos la necesidad de que un proyecto como este se discuta a profundidad y se revise con cautela, y se apruebe, por supuesto. De las 29 instituciones que existen en el país, que no gozan del carácter de universitarios, pero que sí se les exige todo lo que se les exige a las universidades públicas, y que cuentan con más de 120.000 estudiantes, merecen que este Congreso, y en especial la Comisión Sexta, discuta este tema con celeridad. Nosotros vemos cómo muchos de estos estudiantes que pertenecen a estas Instituciones de Educación Superior, ven con buenos ojos que esta Comisión a este proyecto le dé celeridad, porque indudablemente merecen ser tratadas como las universidades públicas. Nosotros aquí con la Ministra, y todos ustedes son conscientes, hemos dado algunas discusiones acerca, no solo de autonomía, sino de los recursos que merecen estas instituciones para atender las necesidades de educación que tienen los colombianos, y en especial, en esas regiones donde solo llegan estas instituciones, y no es posible que lleguen las universidades públicas.

Así que, doctor Aquileo, este proyecto a mí no solo me parece importante, sino que invito a mis compañeros, a que le demos trámite. Miren, tengo aquí unas cifras sobre donde hacen presencia: en la Guajira, Magdalena, Atlántico, Norte de Santander, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Putumayo, San Andrés y Providencia, Bolívar, en Santander, en Tolima, en Valle del Cauca y en Antioquia; o sea, estas instituciones no solo hacen presencia en las grandes ciudades, sino, también en esos departamentos como los nuestros, que nos ayudan al tema de educación.

También decir que pertenecen a estas instituciones más de 8.300 docentes, los cuales hoy ven con buenos ojos este proyecto, doctor Aquileo, y esperamos que no solo cuente con el aval y el apoyo del Ministerio, sino también de esta corporación.

Así que yo solo quería, digamos, invitarlos a darle un apoyo irrestricto a este proyecto, y garantizar que esas instituciones que se les hace control, inspección y vigilancia, como a las universidades, también pueden tener los mismos derechos que tienen las universidades públicas.

Era eso, Presidente, Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto Representante. Tiene la palabra el Representante Esteban Quintero, y posterior la doctora Martha.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Gracias, Presidenta. Muy buenos días para todos, una bienvenida para nuestra compañera. Bueno, Presidenta, muy corto, porque yo creo que mis compañeros ya lo han dicho todo, y como dicen, estamos en un 95%, si no es que el 100% de acuerdo con el trámite de este Proyecto de ley.

Solo quisiera decir, que la celeridad que se le está dando a este Proyecto de ley, la aplaudo sobre manera, porque es una petición o una demanda que tiene el país desde hace mucho rato, yo tuve la oportunidad de ser Diputado del Departamento de Antioquia, y créanme que de esas 7 instituciones inscritas a la REDTTU, hay 7 en Antioquia, que son el Tecnológico de Antioquia, el Pascual Bravo, Escuela Débora Arango, el Instituto de Envigado, Colegio Mayor de Antioquia, el Tecnológico Metropolitano y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid; y cada que nosotros íbamos a aprobar el presupuesto del departamento, pues estaban estas instituciones tratando, con todo el respeto lo que voy a decir, pero es la realidad, tratando de –parecía como si estuvieran pidiendo limosna–, para poder de alguna manera que estas instituciones pudieran llegar, o poder cumplir con sus objetivos; era un tema bien difícil para nosotros como diputados del Departamento de Antioquia, y hoy celebro que la vida me pone en esta Comisión, que me pone en este Congreso de la República, y también agradezco a mi compañero Aquileo que nos invita a ser parte de este Proyecto de ley, porque yo creo que solucionaría, por lo menos, un poco esta problemática que pasa en las regiones; aparte de eso, es una demanda que también están haciendo nuestros estudiantes y nuestros profesores, recuerden que el año pasado hicieron varias marchas los estudiantes, y yo creo que una de esas marchas, o por lo menos uno de los objetos de esas marchas, eran este, que hubiera igualdad de condiciones, no solamente los que marchaban eran los que pertenecían a las universidades públicas como tal, sino que también habían marchantes de estas instituciones.

Por eso, con este Proyecto de ley, doctor Aquileo, también le podemos cumplir al país, y le estamos diciendo que este Congreso, este Gobierno nacional, le está cumpliendo al país, para tratar de igualar y para tratar de alguna manera, de que haya mejores condiciones para estas instituciones educativas.

Y, lo tercero, es que yo creo que el corazón de este Proyecto de ley es que les permite a estas instituciones, tener mayor competitividad, eso es lo que permite este Proyecto de ley, que de pronto por no tener esa autonomía financiera, presupuestal, se quedan un poco cortos, hoy, esa competitividad y esa autonomía que le pretende tener este Proyecto de ley a estas instituciones, logrará cosas tan importantes, como que las

instituciones lleguen más a la región. Doctor Wílder, usted ahorita dio una enunciación de los departamentos, en los cuales hacen parte estas instituciones, pero yo creo, y es normal, que todavía hace falta que esas instituciones lleguen más a la región, y de pronto ellos se sienten un poco maniatados porque quieren llegar a la región, pero no tienen esa autonomía, no tienen esos recursos, y no tienen esa competitividad para llegar, y de pronto competirle, por qué no, a un instituto tan importante como el SENA, no estoy diciendo que sea mal el tema del SENA, pero el SENA ya está sobre demandado, yo creo que aquí tiene que llegar a estas instituciones, en la región, ayudarle al sector público del SENA, y esto lo pueden hacer con esa autonomía presupuestal, con este Proyecto de ley, que hoy celebro, y que creo yo, debemos invitar a todos los parlamentarios, para que defendamos este Proyecto de ley a capa y espada, en la plenaria del Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto, Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, Señora Presidente. Yo creo que la vida nos da la revancha, este Proyecto de ley en el pasado periodo, que también llegó, quiero manifestarles a todos mis compañeros, llegó hasta el tercer debate, quedamos en la ponencia para cuarto debate; desafortunadamente los tiempos no nos dieron, fuimos ponentes, y de verdad pienso que aquí está la revancha nuestra, para poder dar por fin a esta iniciativa un trámite legislativo, donde por fin estas instituciones educativas que reciben a más de 115.000 estudiantes colombianos, que tienen como una oferta institucional, no el de ir a las universidades, sino, quiero decirles que no todos tienen que ser profesionales, los técnicos también hoy, son una oferta importante dentro de este mercado laboral.

Y, quiero destacar, así como lo hicieron mis compañeros, Aquileo, Wílder, y de verdad Esteban, cuando mostraban en cada uno de los departamentos, en el caso muy particular del departamento del Atlántico, uno de mis referentes, y de las motivaciones nuestras, fue una institución técnica especialmente que se llama ITSA, esta institución es modelo y ejemplo a nivel nacional, es más, el Distrito de Barranquilla, ITSA es de Soledad, nació en el municipio de Soledad como una oferta educativa para los jóvenes de este municipio y, sobre todo, de toda la zona oriental de nuestro departamento, ITSA hoy es modelo de educación técnica en el Distrito de Barranquilla, ITSA hoy también es Barranquilla.

Entonces, quiero decir, que estas instituciones también muestran calidad, estas instituciones también hoy dentro de esa oferta educativa, que

entre otras cosas, la misma Ley que define la educación superior, que es la Ley 30 del 92, dice cuáles son las instituciones de educación superior, y dentro de esas instituciones de educación superior no solamente habla de las universidades, sino también habla de estas instituciones que tienen un carácter técnico, tecnológico y que indudablemente van a ayudarnos a todas esas ofertas, para que nuestros jóvenes no solamente vayan, como lo dije al inicio, a las universidades, sino también que vayan a las de educación técnica. Y quiero decirle que este tema de la autonomía universitaria, tiene un marco constitucional, y entre otras cosas se dice que va a las instituciones de educación superior, pero la misma Ley 30 define cuáles son esas instituciones de educación superior, y aquí no solamente dijo que eran las universidades, también le dio esta connotación a estas instituciones técnicas que entre otras cosas, son una oferta importante en más de 12 departamentos de nuestro país.

Yo quiero pedirles, y creería hoy que es la oportunidad para nosotros como Comisión, acelerar, porque ya este proyecto tuvo un trámite en el Congreso, y lo que solo nos faltó fue el último debate, este es un clamor de más de 8.000 docentes en el país, y como lo dije también, lo han repetido mis compañeros, más de 115.000 estudiantes que reciben, y yo creo que es el momento de ellos, de fortalecerse desde todo punto de vista, hoy tal cual como está el modelo, ellas no pueden crecer, desde ningún punto de vista, ni siquiera desde el punto de vista financiero, no gozan de la autonomía para poder hacerlo, y no solamente es llegar a una parte del Presupuesto Nacional, es también tener la posibilidad de poder seguir creciendo como tal y mostrar calidad en la educación que se imparte en la modalidad que ellos hoy tienen asignada, por el Gobierno nacional, y que uno de los grandes temores que también se tenía, era que estas instituciones se convirtieran en universidades, y eso está claro, ellas por definición ya no pueden crecer, sino que quedarían como lo que son y como lo que están en la actualidad. Entonces, esos temores tenemos que también despejarlos, porque el Gobierno nacional manifestaba dentro de las objeciones que tenían, eran que ellas en algún momento podrían llegar a ascender al tema de universidad, pero ya está previamente establecido en la ley.

Así que de verdad quiero pedirles a todos nuestros compañeros, no solamente como autora y ponente de esta iniciativa, hoy, a que definitivamente nosotros tenemos que acelerar su trámite.

Gracias, señora Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante León Fredy, y posteriormente el doctor Arcos.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial para todos los que nos acompañan hoy, bienvenida Karina, es tu casa, tu Comisión.

Yo creo que con esto de este proyecto que en buena hora se está discutiendo y que seguramente va a salir aprobado, ojalá, tuviéramos unas mejores iniciativas para acabar con el déficit que hay en este momento de educación superior, les cuento que de los jóvenes nuestros que salen de todos los colegios, públicos y privados, que salen de once, solamente el 48% tiene posibilidad de acceder a la educación superior, a cualquier tipo de educación superior, llámese técnica, tecnológica, universidad, la que se quiera llamar, o sea, los que quedan por fuera es el 52%, ¿ustedes se imaginan qué pasa con esos jóvenes que están en las esquinas como caldo de cultivo para los bandidos?, o sea, yo creo que aquí en buena hora se está discutiendo y, ojalá, sí inyectemos los recursos necesarios para acabar con ese déficit, que no sea tres meses de protesta en las calles, de marcha en las calles, donde incluso jóvenes nuestros perdieron parte de sus extremidades, donde uno de ellos perdió un ojo, para poder buscar recursos, yo creo que este país tiene suficientes recursos, el problema es que no están bien direccionados esos recursos. Aquí tenemos que hacer un esfuerzo enorme, y esta es la Comisión que nos compete, o sea, hacer los debates, Aquileo, necesarios para que inyectemos recursos a las universidades, a las instituciones universitarias, o sea, donde tengamos nuestros jóvenes aquí en esta tarea.

Yo tendría una sola pregunta para los ponentes, si hay respuesta bien y si no se buscarán en los días siguientes para el segundo debate; la negociación terminó en el mes de diciembre, con la mesa que instauró el Gobierno con los estudiantes, profesores y rectores, allí se llegaron a unos acuerdos, incluso en la mesa también estaban instituciones universitarias, técnicas y tecnológicas que estuvieron en paro varias de ellas, el caso de Antioquia el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, se unió al paro y otras más, y ahí quedaron unos acuerdos. Yo quisiera saber si de pronto este proyecto se tiene en conocimiento de lo acordado y cómo se va a potencializar esas instituciones, porque tengo entendido que incluso los recursos de las cooperativas ya se les entregó, y hubo una porción interesante para ellos, que hoy están destinándose para ayudar a aquellos jóvenes en términos de becas y demás, yo quisiera saber si de pronto se tiene conocimiento, Aquileo y los ponentes, sobre ese punto de la negociación y cómo si realmente se incluyeron estas instituciones para este proyecto.

Por lo demás, pues se nos vienen otros debates, se viene ya la reforma a la Ley 30, a los artículos 86 y 87 que yo creo que son necesarios, se nos viene también el debate de la reforma al Sistema General de Participaciones, que va en el mismo

sentido de beneficiar a nuestros estudiantes de la básica, la media y, obviamente, la universitaria; yo creo que ahí tenemos que cerrar filas, para apoyar estas iniciativas que van en pro del conocimiento y de sacar a nuestros jóvenes de las calles, que hoy muchos de ellos están esperando que de alguna manera desde el Gobierno se les atienda, como debe ser.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto, Representante. Si alguno de los ponentes quiere darle respuesta al Representante de una vez, o escuchamos primero al doctor Arcos. Tiene la palabra el ponente Aquileo.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Gracias, Presidente. Compañero León Fredy, este Proyecto de ley que estamos debatiendo el día de hoy, busca es la autonomía universitaria que necesitamos las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas de Colombia, es decir, tener la autonomía económica, presupuestal, financiera; estas entidades tienen un techo presupuestal, es decir, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda, le asigna un presupuesto, ¿qué hace la institución?, únicamente lo que hace es distribuir ese presupuesto, pero no puede hacer modificaciones sin el visto bueno del Gobierno nacional, de su momento, inclusive, usted sabe que el Presupuesto Nacional es por ley que se asigna, entonces, no pueden hacer modificaciones. Entonces, aquí lo que buscamos es eso, que tengan la autonomía económica, porque muchas de ellas hacen gestión en su territorio con la Gobernación, con los municipios, y pueden mejorar sus ingresos, a través de las actividades que desarrollan, investigación, de extensión, de innovación, etc.

Entonces, en el otro proyecto que hay, que es la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 del 92, en el cual esta ponente usted, y esta ponente creo que Adriana Gómez, ese proyecto sí busca nuevos ingresos, un nuevo aire para las Instituciones de Educación, no solamente universidades, sino también las técnicas y tecnológicas del país; es que aquí lo que necesitamos nosotros, compañeros, y yo los invito a ustedes a que siempre que hablemos del tema educación superior, no hablemos solo de universidades, hablemos de IES, de Instituciones de Educación Superior, que encierra todas estas instituciones, tanto a las universidades como las técnicas, tecnológicas y las universitarias, ahí cometemos el error siempre, y veo en el Proyecto de ley que viene en camino, y se lo decía ahorita a León Fredy, que tenemos que hacer la modificación, una proposición donde hablemos de Instituciones de Educación Superior. Gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Arcos.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Presidenta, muchas gracias. Muy buenas tardes, un saludo especial aquí para nuestra compañera, Estefanía, bienvenida, Karina Estefanía.

Bueno, miren, yo creo que este es un tema, hoy celebro que, la verdad que el doctor Aquileo como ponente y autor de este proyecto, tengamos en discusión en esta Comisión este gran proyecto; yo creo que si nos acordamos, en plenaria se presentó un proyecto de ampliar, sobre todo, unos recursos para la Universidad Nacional de Barranquilla, yo recuerdo, y en ese momento yo tomé la palabra con el propósito de decirle a la plenaria que había instituciones técnicas, tecnológicas, que hoy estaban desamparados por el Gobierno nacional, porque desafortunadamente en este artículo 86, que es un nuevo proyecto, creería, un nuevo proyecto, se habla de que las universidades dependerán del Presupuesto Nacional, pues no hablaron de Instituciones de Educación Superior; yo creería que en este momento las Instituciones de Educación Superior de pronto eran muy pocas, o no existían, por eso no se le colocó ahí la palabra Instituciones de Educación Superior.

Pero lo que queremos lograr con este proyecto, es volverlos autónomos en su presupuesto, porque hoy definitivamente en Colombia, tengo un registro aquí del 2015, Colombia tiene cerca de 290 instituciones universitarias, de las cuales 37 son Instituciones Técnicas, 51 Tecnológicas, Instituciones Universitarias 119, y Universidades 83; más del 60% obedece a instituciones técnicas. Por eso hoy celebro y como autor de este proyecto, como dijo la doctora Martha, tenemos la gran venganza de este proyecto que fue presentado en el 2016, por una paisana suya, doctor Aquileo, por la Senadora Rosmery Martínez, que lo presentó –con vínculos en la costa–, que no le pudieron dar trámite; celebramos porque, miren, hay casos especiales como decían, lo han dicho mucho de ustedes a nivel nacional, en todas las ciudades existen este tipo de instituciones técnicas, y en el Valle del Cauca existe una institución técnica, doctor Angulo, que es la que hemos venido, sobre todo, apoyando desde el municipio, desde el Concejo de Cali, y aquí tuvimos a diferentes instituciones técnicas y tecnológicas, socializando y dándoles ese gran diagnóstico, y tuvimos la certeza de confirmarles a ellos que íbamos a presentar un proyecto, y hoy lo vemos realidad este proyecto; esta Institución Técnica Antonio José Camacho, hoy tiene cerca de 7.600 estudiantes, todos ellos de estrato 1 y 2, y hoy es una institución universitaria que no tiene sede universitaria propia, no tiene recursos para conseguir una sede propia.

Entonces, yo creo que este proyecto, más el proyecto de modificar el artículo 86, le dará fuerza a todas estas Instituciones Técnicas, de tener un presupuesto propio y, sobre todo, del

Presupuesto Nacional, que nos permitan estos 115.000 estudiantes que hoy tenemos en el territorio, puedan terminar muy bien sus carreras universitarias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente (e) Wílmer Leal Pérez:**

A usted, doctor Oswaldo. Doctor Milton, tiene la palabra.

**Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:**

Gracias, Presidente. Felicitar a los ponentes, al doctor Aquileo, considero que se está haciendo justicia con unas instituciones educativas que no solamente generan conocimiento, sino, doctora que nos generan empleo, son más de 7.500 docentes, no, que están en estas instituciones aportando al desarrollo económico y social; sabemos que en muchas ciudades, son estas las instituciones las que primero ofertan los programas para que las personas de escasos recursos, con limitaciones, puedan acceder a un programa técnico y tecnológico.

Considero, doctora Martha, que lo mínimo que tenemos que hacer aquí los Congresistas, es hacer justicia con unas instituciones que le brindan un servicio muy importante al país y, sobre todo, a nuestras generaciones. Por eso anuncio, mi estimado doctor, mi voto positivo, y voy a coadyuvar con mi bancada, de que este proyecto se vuelva Ley de la República, porque el impacto positivo es fundamental. En el Valle del Cauca tenemos tres de estas instituciones, muy importantes, como son “INTENALCO”, como son el “ITA”, el “INTEP” de Roldanillo, que prestan unos servicios impresionantes, la gente del Norte del Valle del Cauca, hoy día es este instituto el “INTEP” que le presta el servicio de educación a esta población, y salen buenos estudiantes, hace aproximadamente tres días se le generó un beneficio al “ITA” –Instituto Técnico Buga–, por sus grandes aportes al conocimiento.

Entonces, con esto lo que quiero es ratificar mi apoyo preciso, serio, a estas instituciones que deben tener condiciones de igualdad y de oportunidades, como las tienen las universidades; vemos, aquí lo decía Esteban, y en el Valle ha pasado con el “INTENALCO”, cómo pasan trabajo en su parte presupuestal, porque simple y llanamente esos recursos no le sirven por el techo que fija el Gobierno. Aquí la invitación es que no solamente los Representantes de esta Comisión, sino cada uno de nosotros hacer todo lo que sea necesario, para que este proyecto se pueda convertir en ley de la República, porque aquí estamos impactando a la población que más requiere que le llegue la oferta educativa, y son estas instituciones que lo hacen.

Gracias, señora Presidenta. Felicito a todos los autores, a buena hora, doctora Martha, ustedes tomaron la iniciativa de presentar este importante

proyecto, y créame que lo voy a liderar como si fuera mío, propio, por la necesidad que requiere el país de una iniciativa como esta. Gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

A usted, Representante. Me había pedido la palabra de nuevo el Representante Esteban, y luego el doctor Aquileo.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, no, era para tratar de responderle al doctor León Fredy. Yo creo que este Proyecto de ley, que también es autoría del doctor León Fredy, lo que busca es, precisamente, tratar de contribuir a esas peticiones de los educadores y de los estudiantes, no solamente es el compromiso del Gobierno nacional de dar un presupuesto determinado, que se dio como bien lo dice él, el año pasado, sino también ayudar nosotros desde el Congreso de la República, para que esto sea bien administrado por parte de los centros educativos y que sea igualitario; este Proyecto de ley permite eso, y creo yo que es un Proyecto de ley que debe ir a la par, no mezclarlo de ninguna manera con estas peticiones, para que se pueda agilizar y se pueda convertir en ley de la República, porque como lo dije, es un Proyecto de ley que ayuda muchísimo a estas peticiones que tienen los estudiantes.

Ya frente a los acuerdos que llegó el Gobierno con ellos, creo que sería en otra instancia mediante el Gobierno nacional, incluso en esta Comisión, una citación a la ministra, para que nos cuente cómo van esos acuerdos.

Muchas gracias.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, Representante. Representante Aquileo, bien pueda.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Agradecerles a los compañeros que han participado, por el apoyo, de verdad que aquí estamos es legislando en favor de la clase menos favorecida, que sueña con ser profesional, y estas instituciones hacen su trabajo en la región, lo hacen con todo el amor, con todo el entusiasmo, con muchas dificultades, lo decía ahorita Milton, es cierto, muchas dificultades en cuanto al tema de infraestructura, de tecnología, y muchas veces pudiendo mejorar porque tienen los recursos, no lo pueden hacer, porque no tienen la autonomía económica.

De verdad que yo les agradezco de todo corazón, lo decía ahorita Martha, lo decía nuestro amigo Arcos, este Proyecto de ley nació en una reunión que se tuvo con la Senadora Rosmery Martínez en su momento, una discusión en la región central, y ella a buena hora lo tomó, desafortunadamente en el último debate se cayó por tiempo, pero ha llegado el momento de volverlo a retomar, y

agradecerles a ustedes por el apoyo y el impulso que le podemos dar desde cada uno de los partidos, sería muy importante que lo hagamos este año, en el menor tiempo posible.

Mil gracias a todos y un fuerte abrazo. Señora Presidenta, yo le pediría, si es posible, que pudiéramos votarlo en bloque, sería fabuloso.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¡Perfecto! Entonces, habiendo escuchado a los Representantes, vamos a pasar, señora Secretaria, al articulado, y proponen entonces votarlos en bloque; démosle lectura a los artículos, Secretaria.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta. El Proyecto de ley tiene cuatro (4) artículos; el artículo 3° tiene una proposición; los artículos que están sin proposición, es el artículo 1°, el artículo 2° y el 4°. Podrían someterse a consideración, en bloque, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, sometemos en bloque los que no tienen proposición, ¿le parece señor proponente?, y ya enseguida entramos al debate al que tiene la proposición.

Entonces, leamos los artículos que no tienen proposición, para que sean sometidos en bloque.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Quisiera manifestarle que la proposición del artículo 3° es una proposición de los ponentes, entonces creería que podría...

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Podría leerse incluso con la proposición de una vez, y luego meterlos en bloque completo, ¡perfecto!

Entonces vamos a darle lectura a la proposición del artículo 3°.

**Secretaria:**

*“Proposición.*

*Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para debate del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara de Representantes, “por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las Instituciones Técnicas, Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 1992”, el cual quedará así:*

*Artículo 3°. Transición. El Gobierno nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para reglamentar la transición a Entes Autónomos de las Instituciones de Educación Superior (IES), a la entrada en vigencia de la presente ley.*

*Aquileo Medina Arteaga, Martha Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona; Representantes a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición de modificación del artículo 3°, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída que modifica el artículo 3° del proyecto 219 del 2018 Cámara, anuncio que esta discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, Presidenta, la proposición que modifica el artículo 3°.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, ahora, señora Secretaria, vamos a darle lectura a los cuatro (4) artículos, para que sean sometidos y votados en bloque.

**Secretaria:**

*“Artículo 1°. Conversión a entes autónomos. Las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior reconocidas en la Ley 30 de 1992 que no tengan el carácter académico de Universidad, deberán organizarse como Entes Autónomos de Educación Superior sin que se modifique su actual carácter académico cuyo objeto es la Educación Superior en la modalidad académica que actualmente tienen como Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias, Escuelas Tecnológicas, de conformidad con la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 de 2002”.*

*“Artículo 2°. Ajuste institucional. Las Instituciones de Educación Superior de que trata la presente ley, contarán con el término de dos años a partir de la vigencia de esta ley para hacer el ajuste de sus estatutos, reglamentos, estructura organizacional y planta de personal, sin que se modifique su actual carácter académico y jurídico, dentro del marco de autonomía fijada a las Universidades Estatales en la Ley 30 de 1992”.*

*“Artículo 4°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.*

Presidenta, el artículo 3°, fue el que se aprobó ahorita, lo voy a volver a leer.

*“Artículo 3°. Transición. El Gobierno nacional tendrá un plazo de seis (6) meses para reglamentar la transición a Entes Autónomos de las Instituciones de Educación Superior (IES), a la entrada en vigencia de la presente ley”.*

Han sido leídos, Presidenta, los artículos del Proyecto de ley en mención.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidenta, del Proyecto de ley 219 de 2018 Cámara.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Leamos el título del proyecto, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara de Representantes**, “*por medio de la cual se reglamenta la Autonomía de las Instituciones Técnicas, Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas que no son Universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992*”.

Ha sido leído el título, Presidenta, puede someterlo a consideración.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título tal cual fue leído? ¿Quiere la Comisión que el presente Proyecto de ley pase para segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Muchas gracias a los señores ponentes por el trabajo, a los Representantes por la participación en un proyecto muy importante para el país y para toda nuestra clase de Educación.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Presidenta, aclaro que ha sido aprobado el título propuesto y ha sido aprobado también para segundo debate el Proyecto de ley en mención. El querer de la Comisión para que pase a segundo debate y el título.

Siguiente Proyecto de ley:

**“Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993*”.

*Autores: Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa, honorables Representantes Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, Eloy Chichi Quintero Romero, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

*Ponente: Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.*

*Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 906 de 2018 PPD Gaceta del Congreso 137 de 2019*

*Anunciado: 20 de marzo de 2019”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay proposiciones de solicitud de aplazamiento?

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta. Hay una proposición de aplazamiento, por parte del ponente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura.

**Secretaria:**

*“Bogotá D.C., 26 de marzo 2019*

*Doctora*

**MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES**

*Presidente*

*Comisión Sexta Constitucional Permanente*

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

*Ciudad.*

*Asunto: Solicitud de aplazamiento estudio, discusión y votación Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara.*

*Respetada doctora Mónica María:*

*En mi calidad de ponente del Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993”, solicito aplazar su estudio, discusión y votación, que se encuentra en el punto 8 del Orden del Día de hoy 26 de marzo 2019.*

*Cordialmente,*

*Oswaldo Arcos Benavides*

*Representante a la Cámara”.*

Ponente del proyecto en mención. Ha sido leída la proposición de aplazamiento, Presidenta, puede usted someterla a consideración.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración, la proposición leída y propuesta por el señor ponente del Proyecto de ley 232, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la solicitud de aplazamiento del proyecto en mención, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, vamos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Secretaria:**

**“Proyecto de ley número 015 de 2018 Cámara**, “*por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*”.

*Autores: Honorable Representante Nicolás Albeiro Echevery Alvarán – Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.*

*Ponente: Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro.*

*Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 561 de 2018 PPD Gaceta del Congreso 1158 de 2018.*

*Anunciado: 20 de marzo de 2019”.*

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos proposición? Tiene la palabra el señor ponente.

**Secretaria:**

El ponente tiene una solicitud.

**Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:**

Muchas gracias, Presidenta. Yo quiero poner a consideración de la Comisión, el aplazamiento de este proyecto, toda vez que se solicitaron conceptos de las diferentes autoridades competentes, tanto del Ministerio de Educación, y estamos pendientes, además, de una reunión con los autores del proyecto; porque hay ciertas generalidades dentro del mismo, que necesitan mayor aclaración, por ello solicito; pero sí es de vital importancia, porque lo que busca el proyecto es que sea reconocida la Ingeniería Agropecuaria, ah función tan importante en las regiones apartadas del país y los departamentos que tienen vocación agrícola y pecuaria, el reconocimiento como profesión independiente, y no como afín.

Pero sí es necesario hacer esta reunión con los ponentes y recibir los conceptos previos. Por eso solicito el aplazamiento de la discusión de este Proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces démosle lectura, ¡ah!, ya está leída la proposición, señora Secretaria. En consideración, anuncio que se cierra, queda cerrada, ¿acepta la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, Presidenta, la solicitud de aplazamiento, planteada por el ponente, Emeterio Montes De Castro.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Secretaria:**

Negocios sustanciados por la Presidencia.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay negocios sustanciados?

**Secretaria:**

¡No!, no hay, Presidenta, negocios sustanciados.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, ahora las proposiciones.

**Secretaria:**

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias, Presidenta. Simplemente hacer una invitación a todos mis colegas de la Comisión, quienes a su bien tuvieron avalar y aprobar el proyecto, que busca restringir el uso de dispositivos de telefonía móvil en las aulas de clase y en las instituciones educativas; hoy se dará segundo debate, aquí fue aprobado por unanimidad, todas las bancadas y colectividades lo respaldaron. Espero contar con ustedes esta tarde, es el segundo proyecto del Orden del Día, para que por favor, con sus bancadas lo acompañen, inviten a sus colegas de sus partidos a que respalden esta iniciativa, que nació acá en la Comisión Sexta.

Gracias, Presidente.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto. Agradecerle al Representante Milton, muy bueno el refrigerio de hoy. Secretaria, ¿tenemos más proposiciones radicadas?

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta, hay una proposición radicada.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura.

**Secretaria:**

*“Proposición.*

*Con el fin de escuchar a las Instituciones de Educación Superior Públicas, a los estudiantes,*

...

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Espere un minuto, señora Secretaria. Representantes, ya vamos a terminar, por favor. Démosle lectura a una proposición que hay sobre la mesa

**Secretaria:**

*“Proposición.*

*Con el fin de escuchar a las Instituciones de Educación Superior Públicas, a los estudiantes, profesores, y directivos de las mismas, a la comunidad y a los involucrados en los problemas de la financiación de la Educación Superior Pública, pido a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes realizar una Audiencia Pública dentro de las sesiones ordinarias, para que los involucrados, entidades públicas y las carteras ministeriales relacionadas puedan pronunciarse en relación al tema en mención y al Proyecto de Ley 212 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.*

*Solicito de manera atenta a la comisión se sirvan tramitar la Audiencia Pública por el Canal Institucional, y se utilice el espacio del Salón Boyacá dada la importancia del tema del evento, y el número de personas interesadas que asistirán al mismo.*

*El cuestionario de los citados y la lista invitados se allegará en los siguientes tres (3) días a la Comisión.*

*Presentado por,*

*León Fredy Muñoz Lopera, Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán; Representantes a la Cámara.*

Ha sido leída la proposición, Presidenta, puede usted someterla a consideración.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Representante León Fredy.

**Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Bueno. Muchas gracias, Presidenta. Es muy sencillo, hay un equipo de ponentes, el coordinador ponente es Aquileo, y somos otros compañeros que estamos ahí ponentes de la reforma a la Ley 30, en el artículo 86 y 87. Ustedes bien saben, que además es parte también de lo acordado con el Gobierno, con los estudiantes, profesores y rectores, y se le va a hacer una modificación; nosotros consideramos que es muy pertinente hacer una audiencia pública, obviamente, con los que estuvieron en la mesa, traer todo el equipo a la mesa, en este caso sería los de “ASPUR y ASPU”, como profesores; estaría “Fenare” ..., y los demás que quieran venir a la audiencia, para que, yo creo que entre todos tenemos que construir una buena iniciativa. Si bien, son dos artículos el Proyecto de ley, yo creo que es necesario escuchar a las partes, porque, además, en el Plan Nacional de Desarrollo también se pretendía hacer algunas modificaciones.

Entonces, nosotros lo que queremos es, escuchar a los rectores, a los estudiantes, a los profesores, para que hagamos esto conjuntamente, que no sea una cosa muy, como una imposición de esta Comisión, en particular de los ponentes, sino que los escuchemos a todos, y hagamos una cosa tranquila, obviamente, tiene que ser lo más pronto posible, señora Presidenta y mesa directiva, para que saquemos esto adelante. Si no es posible el salón Boyacá, pues el auditorio Luis Guillermo Vélez es muy bueno también, o sea, el auditorio es lo de menos, lo importante es el contenido y

las personas que vengan al conversatorio, a la audiencia. Era eso, sencillamente, yo creo que es bueno, es sano.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante. Entonces, estaremos pendientes de que lleguen los respectivos cuestionarios, para ya poderle dar trámite a la solicitud.

En consideración, la proposición leída y presentada por los diferentes Representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidenta. No hay más proposiciones en la mesa, Presidenta.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Se ha agotado el Orden del Día.

**Presidente, Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, no siendo más, les agradezco la presencia a todos. Se levanta la sesión, son las doce y veinte del medio día (12:20 p. m.), y se cita para mañana, a las nueve de la mañana (9:00 a. m.). Que tengan todos una feliz tarde y gracias por asistir.

Recuerden que mañana es el control político de la dependencia..., todo lo que tiene que ver con calamidades públicas, nivel nacional de riesgo.



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA  
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria

RUTA CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria